

COMUNICACIÓN INTERNA



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 7
Remitente: DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos:

Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General
Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa
Hernán Alberto Velandia Pérez - Director Administrativo y de TIC

De: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: **Informe de seguimiento al registro de bases de datos personales en la RNBD vigencia 2025.**

En el marco de las funciones legales de que trata el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de “Evaluación y seguimiento” de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026, la Oficina de Control Interno procede a presentar el Informe de Seguimiento al registro bases de datos personales – RNBD correspondiente a la vigencia 2025.

Los papeles de trabajo y las evidencias que soportan este informe reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y están disponibles en caso de ser requeridos por las partes interesadas.

Cordialmente,

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rubén Mauricio González Rincón – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Javier Ricardo Rincón Carrasco – Contratista Oficina de Control Interno
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno

Documento: 605364

RENOBO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Oficina de Control Interno

Este documento está firmado digitalmente, por Dik Martínez Velásquez en 2026-04-09 12:06:38. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?And=605

BOGOTÁ
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Informe de seguimiento al registro de bases de datos personales en la RNBD vigencia 2025.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la actividad de actualización de información en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD. Para un contexto general, es necesario citar que:

- El Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.
- El Gobierno Nacional, mediante el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley de protección de datos 1581 de 2012.
- Mediante Decreto 090 del 18 de enero de 2018, el Gobierno Nacional modificó el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos y creo unos nuevos plazos para que los sujetos que resulten obligados realicen la inscripción de sus bases de datos.
- La Empresa debe efectuar el reporte que le corresponde a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia.

2. SEGUIMIENTO

Una vez actualizada la información suministrada por las diferentes dependencias de la Empresa, en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD, la Oficina de Control Interno se permite reportar el estado de las 107 bases de datos que se encuentran registradas para la vigencia 2025, así:

BASES DE DATOS RENOBO VIGENCIA 2025	
Bases Registradas	107
Bases Vigentes	77
Bases Anuladas	30

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno.

Comparando las vigencias 2024 y 2025, se tiene que para la vigencia 2024, la Empresa contaba con 100 bases de datos registradas y para la vigencia 2025 contaba con 107 bases de datos registradas, distribuidas así:

COMPARATIVO VIGENCIAS 2024 Y 2025		
TIPO	2024	2025
Bases Registradas	100	107
Bases Vigentes	86	77





COMPARATIVO VIGENCIAS 2024 Y 2025		
TIPO	2024	2025
Bases Anuladas	14	30

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno.

Por dependencias, las 77 bases de datos vigentes que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2025 se distribuyen así:

BASES DE DATOS VIGENTES RENOBO - 2025			
Oficina Jurídica	2	Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	21
Dirección de Contratación	5	Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones	25
Dirección Técnica Comercial	4	Dirección Técnica de Gestión Predial	1
Dirección Administrativa y de TIC	11	Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana	1
Dirección Financiera	5	Oficina de Control Disciplinario Interno	2
TOTAL			77

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno.

Comparando las vigencias 2024 y 2025, se tiene que para la vigencia 2024, la Empresa contaba con 86 bases de datos vigentes y para la vigencia 2025 contaba con 77 bases de datos vigentes, distribuidas así:

COMPARATIVO VIGENCIAS 2024 Y 2025		
TIPO	2024	2025
Oficina Jurídica	2	2
Dirección de Contratación	5	5
Dirección Técnica Comercial	9	4
Dirección Administrativa y de TIC	14	11
Dirección Financiera	4	5
Subgerencia de Ejecución de Ejecución de Proyectos	1	0
Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	19	21
Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones	25	25
Dirección Técnica de Gestión Predial	4	1
Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana	1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	2	2
TOTAL	86	77

Fuente: Elaboración propia Oficina de control Interno.

3. CONSTANCIA EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LAS BASES DE DATOS REGISTRADAS POR LA EMPRESA – VIGENCIAS 2024 Y 2025

Las constancias en mención son los documentos oficiales que certifican la finalización exitosa del proceso de inscripción de una base de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia.

Estas constancias funcionan como el soporte legal para demostrar que la Empresa cumple con el deber de reportar sus activos de información personal, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.





Constancia 2024.



Bogotá D.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Señor (a) (es)
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
holman@renobo.com.co



ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)

El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 100
Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactatenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente



Constancia 2025.



Bogotá D.C.

Señor (a) (es)
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
holman@renobo.com.co

ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 107
Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2026.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 - e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con
el medio ambiente

4. CONCLUSIONES

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – Renobo, se encuentra cumpliendo con la normativa según Constancia 2025, del 31 de marzo 2026.

5. RECOMENDACIONES

- Es importante que los procesos con bases de datos vigentes cuenten con el respaldo necesario, que garantice la disponibilidad de la información registrada en las bases de datos, en caso de alguna contingencia.
- Se recomienda realizar socializaciones / capacitaciones periódicas a todas las dependencias de la Empresa, sobre bases de datos y su registro en el RNBD, como una herramienta de control del manejo de la información relacionada en las mismas.
- En los primeros quince (15) días hábiles de agosto de 2026 los Responsables del Tratamiento deben actualizar la información correspondiente a los reclamos presentados en el primer semestre del año en curso.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-04-09T12:06:38-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO